## *CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA*

## ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO 2026***

La Institución Educativa San Roque Galeras, Requiere contratar a una persona natural o jurídica con el fin de suministrarle la: **EL** prestación de servicios de apoyo a la gestión, asistencial, operativo y logístico para la preparación, organización y realización del XXIX SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA - INESAR 2026 COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA DIVERSIDAD CULTURAL
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.
La Institución Educativa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la propuesta de la FUNDACION SOCIAL PORVENIR, Se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo logístico con la FUNDACION SOCIAL PORVENIR, representada por OSCAR IVAN SANTOS NARVAEZ.

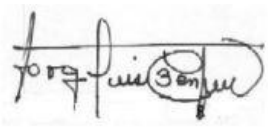

FIRMA:_____
NOMBRE: JORGE LUIS BENJUMEA TUIRAN
CARGO: RECTOR- REPRESENTANTE LEGAL